

CAMPAÑAS EUROPEAS

¿En qué consisten?

Son proyectos conjuntos de vigilancia del mercado y de ensayo para productos no alimenticios **armonizados** y **no armonizados**, convocados de forma anual y algunos por periodos plurianuales.



- Organizados y cofinanciados por la Comisión Europea
- Gestionados por EISMEA
- Coordinados por entidades asignadas por concurso público (Prosafe, Ernst & Young, etc)

TIPOS DE CAMPAÑAS

DG GROW

Actividades conjuntas de vigilancia del mercado -JOINT ACTIONS- JACOP

- Sector-específicas (product specific activities -PSA): diferentes denominaciones (JAHARP denominación de la empresa subcontratada actual), abordando productos armonizados de diferentes sectores.
- Horizontales: Por ejemplo: Armonización de vigilancia del mercado.

DG JUST

Actividades conjuntas en materia de seguridad de productos – CASP-

- Sector-específicas (product specific activities -PSA): pueden ser productos armonizados o no armonizados.
- Horizontales: análisis de riesgos, campañas de comunicación...
- Híbridas: actividades horizontales y de ensayo

Acciones de control simultáneas y coordinadas -BARRIDOS o SWEEPS-

Controles específicos en determinadas categorías de productos que a menudo puedan presentar riesgos.

DG ENERGY

Actividades conjuntas de vigilancia del mercado con carácter sectorial (Ecodiseño y Etiquetado Energético)

- ENERTP: Son proyectos exclusivamente para la compra de muestras y la realización de ensayos.
- EEPLIANT: Son actividades de vigilancia del mercado que incluyen todo el proceso de la vigilancia y también actividades horizontales relacionadas con la vigilancia.

OBJETIVOS

- Mejorar prácticas de vigilancia del mercado y la seguridad de los productos.
- Comprobar el cumplimiento de normativa en determinadas categorías de productos, mediante muestreo y ensayo de productos.
- Proporcionar guías, recomendaciones y mejores prácticas.

FASES

JOIN ACTIONS

Cada año, se seleccionan con carácter rotatorio entre los 36 diferentes sectores.

Las autoridades participantes pasan por diferentes fases:

- Fase 1: establecimiento de criterios de muestra y ensayo.
- Fase 2: establecimiento de un plan de muestreo y ensayo.
- Fase 3: muestreo y ensayo.
- Fase 4: reporte de resultados y seguimiento.

CASP

Cada año, se establece un proceso de votación para la selección de las categorías de productos.

- Fase 1: proceso de votación, normalmente a través de una encuesta, sin compromiso de participación.
- Fase 2: se presenta la propuesta inicial de categoría de productos.
- Fase 3: propuesta final de categoría de productos.
- Fase 4: Compromiso de participación de las autoridades de vigilancia del mercado. Estas actividades tienen la posibilidad de participar únicamente en el muestreo de los productos ("Only testing")
- Fase 5: publicación de resultados.

SWEEPS o BARRIDOS

Fundamentalmente coordinados por la Comisión, los resultados se publican de forma agregada.

Participación obligatoria conforme al artículo 32 del Reglamento de Seguridad General de los Productos.

ENERTP

Se establece un proceso de votación para la selección de las categorías de productos.

- Fase 1: proceso de votación, normalmente a través de una encuesta, sin compromiso de participación.
- Fase 2: se presenta la propuesta inicial de categoría de productos.
- Fase 3: propuesta final de categoría de productos.
- Fase 4: Compromiso de participación de las autoridades de vigilancia del mercado.

EEPLIANT

Un consorcio formado por autoridades y entidades sin ánimo de lucro presenta un proyecto a un concurso público con una propuesta concreta de Vigilancia del mercado de diferentes productos y actividades horizontales.

EJEMPLOS

- <https://prosafe.org/index.php/en/jaharp2022>
- CASP 2022, Coordinated activities on the safety of products Chemicals in toys : final report
- <https://eepliant.eu/>

PARTICIPACIÓN

Las convocatorias son canalizadas a través de los grupos ADCO, la Red de Seguridad de los Consumidores o las Oficinas de Enlace únicas, según corresponda.

OTRAS CAMPAÑAS

Existen campañas europeas específicas propuestas por los grupos ADCO sobre las categorías de productos bajo su sector específico y que también pueden proceder de otras Direcciones Generales de la Comisión o procedentes de organismos europeos.